



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETOS



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 1.109 y 1.110/1966, por los que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Daniel Gómez Pérez y al Intendente de Ejército don Manuel Piquer Laudo.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Daniel Gómez Pérez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Manuel Piquer Laudo, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día diecisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

(Del «B. O. del Estado» núm. 103, de 1966.)

ORDENES

Subsecretaría



AVIACION LIGERA

La creación de las Unidades de Aviación Ligera de este Ejército, por la Instrucción General del Estado Mayor Central núm. 165-142, hace preciso regular la aplicación, a los destinados en las mismas, de los devengos actualmente reconocidos para el personal militar que desempeña fun-

ciones de naturaleza equiparable, así como en cuanto a los específicos del título de Piloto de Helicóptero que puedan poseer.

A tal fin se dictan las siguientes normas:

1.ª Los jefes y oficiales destinados de plantilla en las Unidades de Aviación Ligera, que se encuentren en posesión del título de Piloto de Helicóptero, tendrán derecho a percibir la gratificación de vuelo en la cuantía del 60 por 100 o del 70 por 100 de su sueldo, respectivamente, durante su permanencia en las mismas.

2.ª Los jefes y oficiales que posean el citado título, pero que no se encuentren destinados en las Unidades de referencia, percibirán una gratificación del 20 por 100 de su sueldo, siempre que lo revaliden de acuerdo con lo establecido, en cada momento,

en las disposiciones vigentes en la materia.

3.ª Por otra parte, los jefes, oficiales, suboficiales y asimilados, destinados de plantilla en las Unidades de Aviación Ligera, percibirán el Plus Circunstancial, la Gratificación de Fuerzas Especiales y la Indemnización de Vestuario en la misma cuantía y condiciones que el personal perteneciente a las Unidades Paracaidistas.

4.ª Los suboficiales mecánicos especialistas destinados en las mismas Unidades, con plaza en vuelo, percibirán en concepto de gratificación de vuelo el 70 por 100 de su sueldo durante su permanencia en las mismas.

5.ª La permanencia en las Unidades de Aviación Ligera dará derecho a la concesión de la Cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, en las condiciones que para el personal pa-

racaidista se fijan en el Decreto de 21 de octubre de 1954.

6.ª Los devengos establecidos regirán a partir de 1 de enero de 1966. Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército.



CURSO DE INVESTIGACION OPERATIVA

Nombramiento de alumnos

Se designa alumno de este Curso, convocado por Orden de 26 de marzo de 1966 (D. O. núm. 74), al capitán del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Ricardo Torón Durán.

Este oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 de las Normas Generales para la asistencia a Cursos, causará baja en su destino a partir del próximo mes de julio, quedando a más órdenes en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



CURSO DE MANTENIMIENTO DE SEGUNDO ESCALON Y OPERADORES DE GRUPOS ELECTROGENOS DEL MATERIAL HAWK

Convocatoria

1.—Lugar de desarrollo:

En el Grupo de Artillería Lanzacohetes A. A. HAWK I (Jerez de la Frontera).

2.—Duración:

Del 1 de agosto al 30 de octubre de 1966.

3.—Número de plazas, empleo y Arma:

3,1.—10 Cabos primeros de Artillería.

6 Sargentos especialistas mecánicos automovilistas montadores electricistas.

4 Sargentos especialistas mecánicos electricistas montadores maquinistas.

4.—Normas de carácter general:

Las que figuran en la Orden circular de fecha 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—Condiciones específicas:

Para los sargentos especialistas: No tener cumplidos treinta y cinco años de edad en la fecha de comienzo del curso.

Para los cabos primeros: No tener cumplidos treinta años de edad en la misma fecha.

Faltarles un mínimo de tres años para ser licenciados desde la finalización del curso.

6.—Preferencias:

Tendrán preferencia los cabos primeros de Artillería que:

6,1.—Estén realizando el curso de Electrónica Básica en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

6,2.—Se encuentren en posesión del título de operador de radar u operador de calculadores.

6,3.—Se encuentren destinados en el Grupo HAWK y no tengan ninguna especialidad HAWK.

7.—Plazo de admisión de instancias:

Las instancias de los peticionarios deberán tener entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

8.—Servidumbres:

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7,3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), los sargentos no podrán pasar a situación ajena al Servicio activo en un plazo mínimo de tres años, contados a partir de la finalización del curso.

Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 219), causan baja en la Instrucción Premilitar Superior y en la Escala de complemento del Ejército, por cursar estudios religiosos, los alféreces eventuales de dicha Escala que a continuación se relacionan, cumplimentándose por las Jefaturas de sus Distritos lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden citada.

ARMA DE INFANTERIA

Don Jorge Marjanedas Gisbert, del reemplazo de 1961, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 236) y a sargento de complemento por Orden circular de 6 de octubre de 1962 (D. O. núm. 233).

Don José Magriña Veciana, del reemplazo de 1966, Distrito de Barcelona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 8 de noviembre de 1965 (D. O. núm. 258) y a sargento de complemento por Orden circular de 26 de octubre de 1965 (D. O. número 250).

Don Simón Junquera Martín, del reemplazo de 1959, Destacamento de Pamplona, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 252) y a sargento de complemento por Orden circular de 24 de octubre de 1963 (D. O. núm. 245).

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de septiembre de 1955 (D. O. núm. 219), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior y en la Escala de complemento del Ejército, por cursar estudios religiosos, el alférez eventual de dicha Escala que a continuación se relaciona, cumplimentándose por la Jefatura de su Distrito lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden citada.

Arma de Artillería (E. Campaña)

Don Juan Vázquez de Parga Pardo, del reemplazo de 1961, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por O. C. de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 265) y a sargento de complemento por O. C. de 17 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 262).

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior, anunciada por Orden de 18 de febrero de 1966 (D. O. número 41), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. José Dapena

Amigo, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de San Sebastián.
Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de mando

Próximo a producirse el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 92 (Málaga), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Reorganización

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91 (Granada) anunciada por Orden de 15 de enero de 1966 (D. O. núm. 12), he designado al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fidel Cátedra Román, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal, cualquier Arma, anunciadas por Orden de 23 de marzo de 1966 (D. O. núm. 70), pasan destinados con carácter voluntario a los Organismos que se indican los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente D. Félix Arribas Sacristán, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Capitán D. Antonio Becerril García, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (derecho preferente).

Otro, D. Juan Benito Hervías, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Capitán D. Pedro Leronés Medina, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado al Regimiento de Infantería Jaén número 23 (derecho preferente).

Teniente D. Antonio Fariñas Lage, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, y agregado a la Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona (derecho preferente).

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Capitán D. Narciso Moral Portugal, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al C. I. R. núm. 10 (derecho preferente).

Otro, D. Arturo Benito Campos, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al C. I. R. núm. 10 (derecho preferente).

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. Benito Castilla Ruiz, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (derecho preferente).

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Capitán D. Teodoro López González, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (derecho preferente).

Otro, D. Manuel Adán Uralde, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (derecho preferente).

A la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Capitán D. Joaquín Ortiz Moreno, de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111.

A la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta)

Capitán D. Jerónimo Alonso Lavado, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta (derecho preferente).

A la Sección de Movilización de la Subinspección del Ejército del Norte de África (Delegación para Melilla) (Melilla)

Capitán D. José Ramírez Pintado, de disponible en el Norte de África,

plaza de Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (derecho preferente).

A la Subinspección del Ejército del Norte de África (Ceuta)

Capitán D. Isidro Vallejo Vergés, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (derecho preferente).

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 95) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel D. Angel de Lara del Cid, en situación de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Girona, con antigüedad de 23 de abril de 1966, en la misma Región Militar y plaza.

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Faustino Martín de la Higuera, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 23 de abril de 1966, en la misma Región Militar, plaza de Valladolid.

A capitán

Teniente D. Angel Santamaría Castillero, de la Policía Gubernativa de la provincia de Ifni, con antigüedad de 23 de abril de 1966, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, y cesando en la situación de en Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Carácter Militar.

Otro, D. Eduardo de Cobos Solo de Zaldívar, de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 23 de abril de 1966, disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y cesando en la situación de en Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Carácter Militar.

Otro, D. Miguel Mencía Álvarez, del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55, con antigüedad de 23 de abril de 1966, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Juan García Martínez, de alumno de la Escuela de Estado Mayor, con antigüedad de 23 de abril de 1966, continuando como alumno del citado Centro de Enseñanza.

Otro, D. José Maldonado de Arjona, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, con antigüedad de 23 de abril de 1966, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Alvaro Pérez López, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión, con antigüedad de 23 de abril de 1966, en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo.

Otro, D. Joaquín Aznar Gracia, de la Academia General Militar, con antigüedad de 23 de abril de 1966, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. José del Corral Abeilhe, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, con antigüedad de 23 de abril de 1966, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Vicente Pla Segorbe, en situación de a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 23 de abril de 1966, en la misma Región Militar y plaza.

Otro, D. Enrique Iglesias Benavides, de alumno de la Escuela Politécnica del Ejército, con antigüedad de 23 de abril de 1966, continuando como alumno del citado Centro de Enseñanza.

Otro, D. Jaime Palmer Tomás, de las Fuerzas de la Policía Armada, con antigüedad de 23 de abril de 1966, disponible en Baleares, plaza de Mahón, y cesando en la situación de en Servicios Especiales, Grupo de Destinos de Carácter Militar.

Otro, D. Federico Sánchez Martínez, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, con antigüedad de 23 de abril de 1966, en Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Juan de Villavicencio Sola, de la Academia General Militar, con antigüedad de 23 de abril de 1966, en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Braulio Santamaría Velasco, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2, con antigüedad de 23 de abril de 1966, en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

Madrid, 20 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento, Madrid).

Tendrán preferencia para este destino los que posean el título de Especialista de Carros y los derivados de la Instrucción General 165-142, haciéndolo constar en su papeleta de petición de destino.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en el Escalafón de su Arma (Escalilla de 1965) con un número de orden anterior al 87.

Se exceptúa los incluidos en el apartado tercero artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. número 241).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Santiago), con residencia en La Coruña.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección (segunda convocatoria):

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, debiendo los solicitantes hallarse en posesión del diploma para el mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores y, dentro de esta condición, tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del diploma en «Fuerzas Especiales en Fort Bragg».

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud para esta vacante.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. número 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Tres de capitán y seis de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso, Madrid, provisionalmente en Campamento, Madrid).

Tendrán preferencia para estos destinos los que posean el título de Especialistas de Carros y los derivados de la Instrucción General 165-142, haciéndolo constar en sus papeletas de petición de destino.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en el Escalafón de su Arma (Escalilla de 1965) con número de orden anterior a los que a continuación se indican:

Capitanes, 150; tenientes, 303.

Se exceptúa los incluidos en el apartado tercero, artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 27 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

De oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades Paracaidistas del Ejército de Tierra que a continuación se indican:

Cuartel General de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid). Dos de capitán.

Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid). Una de capitán y una de teniente.

Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos de teniente.

Bandera «Ortiz de Zárate», III de Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición, excepto los destinados en el A. O. E., debiendo hallarse en posesión del título de Paracaidista.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al General jefe de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», existente en el Tercio Saha-riano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes de la XX promoción de la Academia General Militar, si bien el destinado no efectuará su incorporación hasta el 1 de julio del presente año.

El destinado vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia, excepto si éste fuera de la XX promoción, cuya fecha de incorporación sería la antes citada.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de aptitudes físicas, psíquicas y morales, dirigida al Teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada», para profesor auxiliar.

Los solicitantes han de estar en posesión del título de Paracaidista y tener, como mínimo, cuatro años de efectividad en el empleo.

No podrán solicitar aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de dos años.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de

1961 (D. O. núm. 73), dirigida al teniente General Inspector de La Legión (Subinspección de La Legión, Leganés, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Para subtenientes o brigadas y sargentos primeros o sargentos.

En el Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid, provisionalmente en Campamento, Madrid).—Ocho de brigada y diez de sargento.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

El que tenga derecho preferente para ocupar una vacante lo hará constar en la papeleta.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para sargentos primeros o sargentos. Con título de Paracaidista.

En la Bandera «Roger de Flor», I de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos.

En la Bandera «Roger de Lauria», II de Paracaidistas (Alcalá de Henares, Madrid).—Cuatro.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), dirigida al General Jefe de la Brigada Paracaidista del Ejército de Tierra (Alcalá de Henares, Madrid).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas-

Según comunican las Autoridades respectivas de las Regiones Militares que se indican, ha fallecido el personal militar que a continuación se relaciona, en las fechas y plazas que a cada uno se le señala.

1.ª Región Militar

Teniente auxiliar de Infantería don José Bernal Moredo, disponible en la

1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el día 7 de marzo de 1966, en la citada plaza.

2.ª Región Militar

Comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Domingo Leo Solana, del Juzgado Militar Eventual de Logroño, el día 19 de abril de 1966, en la plaza de Cádiz.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Visto el fallo del Tribunal de Honor constituido en la plaza de Barcelona para juzgar la conducta del capitán auxiliar de Infantería D. Luis Martín Cruz, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.040 del Código de Justicia Militar, causa baja en el Ejército el citado oficial, pasando a la situación de retirado al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar puedan señalársele los haberes pasivos que le correspondan por sus años de servicio.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, de comandante de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden de 24 de marzo de 1966 (D. O. núm. 70), pasa destinado, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Badajoz, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Gómez del Solar, a mis Ordenes en la 2.ª Región Militar plaza de Badajoz y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 18 de marzo de 1966 (D. O. núm. 66), pasa destinado, con carácter voluntario, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militar en Segovia, el comandante de Infantería de la Escala complementaria, D. Mariano Trobajo González, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual,

anunciada por Orden de 22 de febrero de 1966 (D. O. núm. 45), pasa destinado, con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), para juez del Juzgado Militar Eventual de Teruel el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Jesús Salafrañca del Solar, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 17 de marzo de 1966 (D. O. núm. 65), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Representación de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Pontevedra el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Rogelio Gómez Menor, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33.
Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 25 de febrero de 1966 (D. O. núm. 48), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Plana Mayor de la Subinspección de La Legión (Leganes, Madrid), el capitán de Infantería de la Escala activa Grupo de «Mando de Armas», don José Barja de Quiroga y Paz, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.
Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, de Secretarios de Causas, para capitanes o tenientes de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, para oficiales de la Escala auxiliar, anunciadas por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. núm. 35), pasan destinados con carácter voluntario a los Juzgados que se indican los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Al Juzgado Militar Especial Permanente, en Burgos

Capitán D. Luis Buezo Escudero, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, y agregado al Regimiento de Infantería San Marcelino número 7.

Al Juzgado Militar Especial Permanente, en Valladolid

Capitán D. Manuel Crespo Iglesias, del Juzgado Militar Permanente de la 7.ª Región Militar.

Al Juzgado Militar Especial Permanente, en La Coruña

Teniente D. Guillermo Fernández Mariño, de disponible en la 8.ª Región Militar., plaza de La Coruña.
Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 4 de abril de 1966 (D. O. número 78), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Superior del Ejército (Unidad de Tropa), el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Gallego del Pueyo, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes parcialmente de subtenientes o brigadas de cualquier Arma, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 23 de marzo de 1966 (D. O. núm. 70), pasan destinados con carácter voluntario a los Organismos que se relacionan los suboficiales que a continuación se citan.

A la Sección de Movilización de la Subinspección de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Subteniente D. Julián Julián Iglesias, de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

A la Subinspección del Ejército del Norte de Africa (Ceuta)

Brigada D. Manuel Cruz González, del C. I. R. núm. 1.
Madrid, 26 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de abril de 1966, el teniente auxiliar de Infantería D. Mariano Rodrigo Prieto, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Jabirna (Zamora), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios

acumulables que se indican al personal de Banda del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada maestro de Banda D. Antonio Valencia Velloso, del Regimiento de Infantería San Fernando número 11, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Angel Asueta Caverro, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Soto Feal, del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Otro, D. Antonio Herrador Cruz, del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro, D. Francisco Abrio Ferrer, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa con sueldo de sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Lupericio Herrera García, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Emilio Salguero Expósito, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel de Infantería, con antigüedad de 23 de abril de 1966, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Sarasbar Bazán, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, continuando en la misma situación.
Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de abril de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Jacinto Fernández Ampón Guisández, en situación de en Servicios Civiles (consolidado), con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de abril de 1966, los tenientes de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Luciano Rubio González.
Don Toribio Trujillo Donalson.
Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Brigadas

Don Francisco Bueno Lozano, el día 17 de abril de 1966.
Don Benito Barreiro Díaz, el día 21 de abril de 1966.
Don Severiano Cerrato Peláez, el día 21 de abril de 1966.
Don Miguel Cañero Maestre, el día 21 de abril de 1966.
Don Eusebio Simón Bascones, el día 24 de abril de 1966.
Don Cristóbal Gómez Domínguez, el día 24 de abril de 1966.
Don Juan Caro Lozano, el día 24 de abril de 1966.
Don Nicolás Córdoba Sevilla, el día 25 de abril de 1966.
Don Marcelino Pucyo Bayo, el día 26 de abril de 1966.
Don Luis Sánchez Valle, el día 27 de abril de 1966.
Don Esteban Vicente Pérez, el día 28 de abril de 1966.
Don Manuel Herrero del Amo, el día 28 de abril de 1966.

Don Augusto Cordero Molano, el día 29 de abril de 1966.

Don José Fernández Sevillano, el día 29 de abril de 1966.

Brigada legionario

Don Julio Gómez Moro, el día 26 de abril de 1966.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 91), por haber resultado no apto para prestar servicio en Unidades de Montaña, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6, el alférez eventual de complemento de Infantería don José Jiménez-Cervantes Nicolás, del Distrito de Murcia, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 91) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados a las Unidades que se indican los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida)

Alférez D. Ricardo Rovira Bordás, del Distrito de Barcelona.

FORZOSOS

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Para el Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña IV, Berga, Barcelona)

Alférez D. Juan Forner Benito, del Distrito de Barcelona.

Otro, D. Jesús Martín Concepción, del Distrito de Barcelona.

A la Escuela Militar de Montaña. Unidad de Instrucción (Jaca, Huesca)

Alférez D. Pedro Costa Badía, del Distrito de Pamplona.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 91), y en las condiciones que en la misma se determina, pasa destinado, con carácter voluntario, a la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la Instrucción

Premilitar Superior (Campamento de El Robledo, La Granja, Segovia), (Distrito de Madrid), el alférez eventual de complemento de Infantería don José Esteban Viejo, del Distrito de Madrid, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 20 de agosto de 1966, al alférez eventual de complemento de Infantería D. Miguel Alloza Dols, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede prórroga de incorporación a los Cuerpos a los que fueron destinados por Orden de 21 de abril de 1966 (D. O. núm. 91), a los alféreces eventuales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, los cuales efectuarán su presentación en aquellos en las fechas que se indican.

En dos periodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1966 y 1967

Alférez D. José Polo Camacho, del Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar.

Otro, D. José Cerezuela Blanco, del Servicio de Eventualidades de la 6.ª Región Militar.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 20 de agosto de 1966 al sargento de complemento de Infantería D. Emilio Dania Noarbe, del Regimiento del Arma Las Navas núm. 12.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



CABALLERÍA

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declara aptos para el ascenso y se asocia a los empleos que se cita, con antigüedad de 25 de abril de 1966, a los oficiales de Caballería (E. A.),

Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedan en las situaciones que se indican.

A comandante

Capitán D. Domingo González Delgado, del Depósito Central de Remonta, quedando a mis órdenes, a petición propia, en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

A capitán

Teniente D. Eduardo Gavira y Pérez de Vargas, de la Compañía de Transportes de la Comandancia General de Melilla, quedando a mis órdenes en el Norte de Africa, Melilla.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al capitán de Caballería, (E. A.), D. Fernando Bandrés de Rivas, del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1, con doña María Isabel Calle Yáñez.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) D. José Benítez Espinosa, del Grupo Ligero Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, con doña Matilde Martínez Castillo.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 26 de abril de 1966, el teniente auxiliar de Caballería D. Anastasio Raso Lora, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Queda sin efecto la Orden de 28 de abril de 1966 (D. O. núm. 96), por la

que se anunciaba una vacante de teniente auxiliar de Caballería para la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones que señala el artículo 3.º, apartado c) de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163), se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 1 de marzo de 1966, al capitán de Caballería D. José Hierro Salguero, en Servicios Civiles en Melilla, continuando en la misma situación y residencia.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Vacantes de destino

De concurso.

Para suboficiales de Artillería existentes en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

De sargento primero o sargento.—Cuatro.

Las referidas vacantes no podrán ser solicitadas por aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para los especialistas que se citan existentes en las Unidades de Estudios y Experiencias de las Escuelas de Aplicación que a continuación se relacionan:

Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería

Químico artificiero polvorista.—Una.

Mecánico electricista de armas.—Una.

Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército

Mecánico electricista de armas.—Una.

Mecánico automovilista montador electricista.—Una.

Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Mecánicos electricistas de armas.—Cuatro.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 27 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Prórrogas

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo, para cumplir su servicio militar en las fechas que se indican, a los sargentos de complemento de Artillería de la Escala de Campaña que a continuación se relacionan:

Don Antonio San Deogracias Alamo, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña, en los meses de julio y agosto de 1966 y 1967.

Don Luis Sanchiz Medina, del Regimiento de Artillería de Campaña número 22, en 20 de agosto de 1966.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 de abril de 1966, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Molina Lloret, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza) y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, quedando en la situación de a mis órdenes en dicha Región y plaza.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con la antigüedad que para cada uno se señala al jefe y oficiales de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, los que quedarán en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

A teniente coronel

Comandante de Ingenieros (Escala activa) D. Francisco Lamuela Muñoz, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, con antigüedad de 27 de abril de 1966, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

A comandante

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Antonio Vences Alvarez, de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Destacamento de Bilbao, con residencia en Burgos), con antigüedad de 25 de abril de 1966, en la 6.ª Región Militar (plaza de Burgos), continuando en comisión en dicha Zona hasta el 31 de agosto próximo.

Otro, D. Cipriano Carrasco Godoy, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias, con antigüedad de 27 de abril de 1966, en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

A capitán

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Jesús Tejada Feijoo, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, con antigüedad de 25 de abril de 1966, en la 7.ª Región Militar (plaza de Salamanca).

Otro, D. Mariano Camacho Mené, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, con antigüedad de 25 de abril de 1966, en Canarias (plaza de El Aaiún).

Otro, D. Alberto García González, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 27 de abril de 1966, en la 5.ª Región Militar (plaza de Zaragoza).
Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo 4.º de la Ley de 21 de julio de 1960 («C. L.» núm. 221), se asciende al empleo de subteniente de Ingenieros, con antigüedad de 11 de abril de 1966, al brigada de la misma Arma D. José Díaz Baset, del Parque Central de Ingenieros, continuando en su actual destino y escalafonándose

en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles**Ascensos**

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», con antigüedad de 27 de abril de 1966, al comandante de la misma Arma y Escala D. Braulio Echegaray Alonso, en situación de en Servicios Civiles en la 7.ª Región Militar (plaza de Palencia), continuando en dicha situación.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, ha fallecido en Almería, el día 19 de abril de 1966, el comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Escauriáza Torres, que se encontraba en la situación de «en Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar (plaza de Alcázar de San Juan, Ciudad Real).

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento**Destinos**

Como continuación a la Orden de 16 de abril de 1966 (D. O. núm. 87), y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasan destinados, con el carácter que se indica, a las Unidades que se expresan los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan:

ZAPADORES**VOLUNTARIOS**

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4.

Don José Sanjuán Ferrándiz, del Distrito de Valencia.

Don José Senba Queralt, del Distrito de Barcelona, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales de verano, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966 y 1967.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Don José Robles Masada, del Destacamento de León.
Don Tomás Maté Peláez, del mismo.

FORZOSO

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Don José Pascual del Púbil Ferrer, del Distrito de Barcelona, concedida prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el día 20 de agosto de 1966.

TRANSMISIONES**VOLUNTARIOS**

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Don Andrés Solé Sánchez, del Distrito de Barcelona.

Al Batallón Mixto de Ingenieros LXI

Don Francisco Graels Pane, del Distrito de Barcelona.

FORZOSO

A la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción)

Don Antonio Mateu Sabaté, del Distrito de Barcelona.
Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

De acuerdo con lo que determinan los artículos 170 y 171 del Reglamento Provisional para el Régimen de la Instrucción Premilitar Superior, aprobado por Orden de 21 de marzo de 1949 (D. O. núm. 85), se concede prórroga de incorporación a Cuerpo al que fue destinado por Orden de 25 de abril de 1966 (D. O. núm. 93), al alférez eventual de complemento de Ingenieros D. José Ramos Viccino, del Batallón Mixto de Ingenieros V, el cual deberá hacer su incorporación en el mismo el día 20 de agosto de 1966.
Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

**GUARDIA CIVIL****Distintivos**

Se concede autorización para usar sobre el uniforme la adición de barras a las ya concedidas que con el distintivo de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial poseen a los suboficiales que se relacionan, destinados en la citada Guardia.

Sargento primero de la Guardia Civil D. Manuel Sanmartín Cendón, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Sargento de la Guardia Civil D. Ramón Sánchez Manteiga, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. José Celada Gutiérrez, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Otro, D. Feliciano González Lago, adición de una barra azul a dos de igual color que con el distintivo posee.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendido en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al sargento de la Guardia Civil D. Teodoro de Miguel Díaz, de la 337 Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 26 de enero de 1964, siendo cabo primero. Debe percibir la pensión de 14.122,50 pesetas y la indemnización de 1.725 pesetas.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia, de la Escala activa, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII, para la Mayoría Centralizada, anunciada de libre elección por Orden de 13 de abril de 1966 (D. O. núm. 86), he designado, con carácter forzoso, al comandante de Intendencia (Escala activa) D. Ramón Lasterra Esparza, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar (para cajero), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Mandos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 29 de marzo último (D. O. número 74), he designado para el mando de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 9.ª Región Militar, al

coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Benigno Ruza Rodríguez, de la Dirección del Hospital Militar de Granada.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Granada.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Concurros

Se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de oficial médico de complemento existente en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, con arreglo a las normas que a continuación se indican:

Podrán tomar parte los subalternos efectivos de complemento que se hallen en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía y con sujeción a cuanto determinan los apartados 1.º, 2.º y 5.º de la Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. número 87).

Peribirán, mientras estén en situación de actividad, los haberes y emolumentos correspondientes a su empleo.

Harán constar en la solicitud fecha de la Orden ministerial por la que fueron nombrados alféreces efectivos de complemento y adjuntarán certificado en extracto del acta de nacimiento, excepto aquellos que solicitaron vacantes anunciadas en concursos anteriores.

No será tenida en cuenta ninguna instancia recibida con posterioridad o incompleta en su documentación e informe.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cursada por conducto de la Autoridad Militar de la plaza en que residan.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado con curso anunciado por Orden de 15 de marzo último (D. O. núm. 64), pasan destinados, con carácter voluntario, a los Hospitales Militares que a continuación se indican los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan y en las condiciones que en aquella Orden se determinaban.

Los directores de los Centros exigirán a los interesados la presentación del título de licenciado en Medicina y Cirugía o el resguardo de haber satisfecho su importe, y tomarán razón del mismo, dando cuenta a este Ministerio.

Al Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco»

Alférez médico de complemento, don Jerónimo Montalbán Ramírez, con conocimientos especiales de Análisis Clínicos, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid.

Al Hospital Militar de Granada

Teniente médico de complemento don José Becerra Muñoz, con conocimientos especiales de Cirugía General, de la Agrupación de Sanidad Militar núm. 1.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Ascensos

Por existir vacante de su Escala y reunir las condiciones que determina la Orden de 14 de junio de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 137), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con las antigüedades que para cada uno se indican, a los practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponibles en las Regiones Militares que se señalan:

Practicante de segunda D. Manuel Zafra Garrido, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 7 de abril de 1966, en dicha Región, plaza de Sevilla.

Otro, D. José Blázquez Malnez, de la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar, con antigüedad de 18 de abril de 1966, en dicha Región, plaza de Sevilla.

Practicante de tercera D. Jesús Pereira Porta, de la Farmacia del Hospital Militar de Vigo, con antigüedad de 7 de abril de 1966, en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo, debiendo continuar en su anterior destino hasta relevo.

Stro, D. José González Vázquez, de la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 18 de abril de 1966, en dicha Región, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Por existir vacante y haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. núm. 86), y cumplidas todas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (DIARIO OFICIAL núm. 17), se asciende al empleo de sargento al cabo primero del Cuerpo de Farmacia Militar Gabriel Oliver Sáez, el cual disfrutará en su nuevo empleo la antigüedad de la fecha de la presente Orden, quedando en la situación de disponible en la Región Militar y plaza de su destino y en comisión en el Cuerpo de procedencia, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciada vacante que pueda ser solicitada se le adjudique por este Ministerio destino de plantilla.

El jefe del Cuerpo remitirá a la Dirección General de Reclutamiento y Personal copia de la documentación del interesado con la máxima urgencia.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de abril de 1966, el subteniente especialista herrador D. Eusebio Gómez Puebla, de la Unidad de Veterinaria núm. 1, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y 26 de febrero del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 29 de abril de 1966, al sargento primero de la misma especialidad D. Carlos Torinos Acuña,

de la Academia de Sanidad Militar, continuando en su actual destino. Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Orden de 3 de enero de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 29 de abril de 1966, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Anselmo Elizaga-Orcaray, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, continuando en la misma situación.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Mandos

A propuesta del Vicario General Castrense, y para cubrir la vacante de mando de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 9.ª Región Militar, anunciada por Orden de 29 de marzo de 1966 (D. O. núm. 74), he designado al teniente coronel capellán D. Mariano Sanz García, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 29 de marzo de 1966 (D. O. núm. 74), a propuesta del Vicario General Castrense, pasa destinado, con carácter voluntario, a la 4.ª Circunscripción de la Policía Armada el capitán capellán D. Benedicto Sanz García, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, 4 de La Legión.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

VOLUNTARIO

A la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas

Capitán capellán D. Manuel Tallón Gil, de la Escuela Militar de Montaña.

FORZOSO

De conformidad con el artículo tercero de la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176).

Al Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión

Capitán capellán D. Juan Alemany Escamis, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Batallón de Cazadores de Montaña Cataluña núm. IV), viniendo obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Bajas

Visto el fallo del Tribunal de Honor constituido en la plaza de Barcelona para juzgar la conducta del teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Torrent Mas, y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 1.040 del Código de Justicia Militar, causa baja en el Ejército el citado oficial, pasando a la situación de retirado al efecto exclusivo de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar puedan señalársele los haberes pasivos que le correspondan por sus años de servicio.

Madrid, 30 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al capitán director músico D. José Andrés Navarro, del Regimiento de Infantaría Aragón núm. 17.

Un trienio, con antigüedad de 1 de abril de 1938, por llevar tres años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Dos trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1941, por llevar seis años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Tres trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1944, por llevar nueve años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Cuatro trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1947, por llevar doce años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Cinco trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1950, por llevar quince años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Seis trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1953, por llevar dieciocho años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Siete trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1956, por llevar veintidós años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Ocho trienios, con antigüedad de 1 de abril de 1959, a percibir desde 1 de julio de 1961, por llevar veinticuatro años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, nueve trienios, a percibir desde 1 de abril de 1962, por llevar veintisiete años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

Al mismo, diez trienios, a percibir desde 1 de abril de 1965, por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en la Guardia Civil.

(Rectificación de los concedidos por Orden de 28 de febrero de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 50), debiendo practicarse al interesado la liquidación indicada en dicha Orden.)

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 23 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga de edad para el retiro al personal músico que a continuación se relaciona:

Subteniente músico D. Crescencio Camacho Nieto, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, hasta los cincuenta y cinco años.

Otro, D. Pedro Gómez Santamaría, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Mariano Salgado Sevilla, del Regimiento Mixto de Artillería número 32, hasta los cincuenta y tres años.

Otro, D. Félix Hernández Molano, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. Nicolás de la Fuente González, del Regimiento de Infantería Palma núm. 47, hasta los cincuenta y seis años.

Otro, D. José Mañá Conde, disponible y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, hasta los cincuenta y ocho años.

Otro, D. Justo Frias Arnedo, de la Música de la División de Montaña Navarra núm. 6, agregado al Regimiento de Cazadores de Montaña

América núm. 66, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Gerardo Lalinde Ruiz, de la música de la División de Montaña Navarra núm. 6, agregada al Regimiento de Cazadores de Montaña América número 66, hasta los cincuenta y cinco años.

Sargento primero músico D. Job Egidio Heredero, de la Academia de Artillería, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Pascual Córdoba Novillo, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Jesús Gómez García, del Regimiento de Infantería Garelano número 45, hasta los cincuenta y cuatro años.

Otro, D. Bernardo Rodríguez Marín, del Batallón de Infantería de este Ministerio, hasta los cincuenta y siete años.

Otro, D. Fernando Peral Conde, del Regimiento de Infantería Aragón número 17, hasta los cincuenta y dos años.

Otro, D. Julio Carlon Anibarro, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28, hasta los cincuenta y dos años.

Cabo músico, asimilado a sargento, don Daniel Cáceres Cruz, de la Academia de Infantería, hasta los cincuenta y ocho años.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en el apartado c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria al personal que se relaciona:

Cabo primero, caballero legionario paracaidista, Manuel Cáceres Miranda, de la Brigada Paracaidista. Herido el día 12 de febrero de 1965. Debe percibir la pensión de 558 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Guardia segundo de la Guardia Civil Juan Planells Costa, de la 24ª Comandancia del citado Cuerpo. Herido el día 22 de agosto de 1964. Debe percibir la pensión de 3.052,50 pesetas y la indemnización de 1.000 pesetas.

Madrid, 29 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Cruz a la constancia

Por aplicación de la Ley 195/1963 (D. O. núm. 2, de 1964), y reunir las condiciones que determina la de 26

de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 142/1961 (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio, con las pensiones anejas que se indican, a los suboficiales de complemento de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala, habiendo cursado la documentación las Dependencias que también se citan:

CRUZ PENSIONADA CON 3.600 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1964

Brigada de complemento de Artillería, retirado, D. Felipe Díaz Martín, con antigüedad de 2 de junio de 1959. El Gobierno Militar de Madrid.

A percibir desde 1 de diciembre de 1964

Sargento de complemento de Ingenieros, retirado, D. Juan José Ramos Gil, con antigüedad de 20 de enero de 1959. El Gobierno Militar de Zamora.

A percibir desde 1 de febrero de 1965

Brigada de complemento de Artillería, retirado, D. Pablo García Aguilar, con antigüedad de 2 de mayo de 1958. El Gobierno Militar de Madrid.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Brigada de complemento legionario don Antonio Bonora Ferrer, con antigüedad de 10 de marzo de 1966. El Gobierno Militar de Madrid.

CRUZ PENSIONADA CON 4.000 PESETAS ANUALES

A percibir desde 1 de febrero de 1964

Brigada de complemento de Infantería, retirado, D. José Gutiérrez Delgado, con antigüedad de 8 de diciembre de 1962. El Gobierno Militar de Madrid.

A percibir desde 1 de julio de 1965

Brigada de complemento de Infantería, retirado, D. Eutiquio Prieto García, con antigüedad de 11 de junio de 1964. El Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de complemento especialista operador de radio D. José Sánchez Vizeaino, con antigüedad de 21 de febrero de 1955. El Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria.

INCREMENTO DE PENSION HASTA 4.000 PSETAS ANUALES

A percibir desde 1 de noviembre de 1965

Brigada de complemento de Infantería D. Eladio Sánchez Fraile, con

antigüedad de 6 de octubre de 1965. El Gobierno Militar de La Coruña.

A percibir desde 1 de marzo de 1966

Brigada de complemento de Infantería D. Juan Sahagún Roselló, con antigüedad de 5 de febrero de 1966. El Gobierno Militar de Mallorca.

A percibir desde 1 de abril de 1966

Brigada de complemento legionario don Eugenio Vera Fariña, con antigüedad de 26 de marzo de 1966. El Gobierno Militar de Badajoz.

A percibir desde 1 de mayo de 1966

Brigada de complemento de Infantería D. Federico Fernández Valbuena, con antigüedad de 24 de octubre de 1964. El Gobierno Militar de Madrid.

Brigada de complemento de Artillería D. Juan González Arroyo, con antigüedad de 9 de noviembre de 1965. El Gobierno Militar de Badajoz.

Otro, D. Antonio Sánchez Fernández, con antigüedad de 1 de junio de 1965. El Gobierno Militar de Barcelona.

Sargento de complemento de Artillería D. Antonio Duque de Andrés, con antigüedad de 24 de noviembre de 1964. El Gobierno Militar de Segovia.

Madrid, 27 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se destina en turno de provisión normal, con el carácter de voluntario, a las Unidades de la Guardia Civil que se expresan, a los capitanes de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» a extinguir que a continuación se relacionan:

Don Valeriano Murciano Peinado, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 41 Tercio.

Don José Monzonis Villanova, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, a la Plana Mayor del 33 Tercio (derecho preferente).

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Unidad de la Guardia Civil que se indica el suboficial de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona.

Sargento

Don Gonzalo González Martín, de la 142 Comandancia, a la 210. Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 84/1965, de fecha 17 de julio, y Decreto núm. 3528/1965, de 19 de noviembre, se concede el ascenso a capitán dentro del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», con la antigüedad del día 28 de abril de 1966, al teniente de la Guardia Civil D. Emilio Nieto Cortes, de la 143 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 43 Tercio.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Teresa de Lara y Carbó al teniente de la Guardia Civil D. Luis Romero Solsona, con destino en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, en la que se encontraba por Orden de 31 de enero de 1966 (D. O. núm. 27), el brigada de la Guardia Civil D. José Puig Molinero, afecto al 10 Tercio, pasando a la de disponible en la 3.ª Zona de dicho Cuerpo, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), continuando afecto al indicado Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo en la 1.ª Zona de la Guardia Civil, a partir del día 15 de marzo de 1966, en las condiciones que determina el Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67), por hallarse comprendido en las Instrucciones aprobadas por Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162), el sargento primero de dicho Cuerpo D. Lisardo Baena Rodríguez, con destino en la 236 Comandancia, quedando afecto para documentación y haberes al 38 Tercio, por fijar su residencia en Sevilla.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cruz a la constancia

Queda sin efecto la Orden de fecha 19 de abril de 1963 (D. O. núm. 93), en cuanto se refiere a la concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio, pensionada con 2.400 y 3.600 pesetas anuales, al sargento de la Guardia Civil, perteneciente al primer Tercio, D. Eloy Pérez Rodríguez, actualmente en situación de retirado, por serle de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959).

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Prórroga de edad

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo único del Decreto de 28 de junio de 1957 (D. O. número 155), se concede prórroga anual de edad para el retiro al sargento músico de tercera D. Pedro Avila Peces, del Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», de la Guardia Civil.

Madrid, 28 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas conteniendo dos relaciones de pensiones actualizadas.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

B. M. C. JEFATURA DE TRANSPORTES DEL EJERCITO. PARQUES Y TALLERES DE AUTOMOVILISMO

La Superioridad ha dispuesto se celebren los concursos números 8/66 y 7/66. Dichos concursos se verificarán en el Almacén Central de estos Servicios (San Cristóbal de los Angeles, Villaverde, Madrid), en los días que a continuación se indican:

Día 8 de junio de 1966, a las diez horas, para la adquisición de repuestos de embrague. (Expediente número 8/66.)

Día 15 de junio de 1966, a las diez horas, para la adquisición de material eléctrico. (Expediente núm. 7/66.)

Las relaciones de material, pliegos de condiciones técnicas y legales, se encuentran de manifiesto en esta Jefatura (Ministerio del Ejército - Negociado Detall), en los días y horas de oficina.

Las muestras solicitadas en los pliegos de condiciones técnicas tendrán entrada en dicho Almacén Central antes de las trece horas y con una antelación a las fechas anunciadas para el expediente núm. 8/66, de ocho días hábiles, y para el expediente número 7/66, de diez días hábiles.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Cítese a todos los efectos el número del concurso a que se refiere.

MODELO DE PROPOSICION

Don (nombre y apellidos), domiciliado en, calle de, número, teléfono con Documento Nacional de Identidad (reseñándose este documento u otro de identidad), en nombre (propio o como apoderado legal de) (consignándose localidad, domicilio y teléfono), hace presente:

1.º Que enterado del anuncio inserto en el «B. O. del Estado» y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, y de los pliegos de condiciones que han de regir para este concurso para adquisición de (expediente núm.), y en su virtud se comprometo y obligo, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que ofrece (materiales, en número y letra), al precio de pesetas (detalle por unidad, en número y letra), total pesetas

3.º Que el pliego de ofertas se une un resguardo o carta de pago que importa (en letra) pesetas, que justifica el depósito hecho con arreglo al pliego de condiciones legales.

4.º Detalle de los documentos que se unen al pliego de ofertas, fecha y rubrica del licitador o persona que legalmente lo representa.

Nota.—Las proposiciones para tomar

parte en este concurso se redactarán de acuerdo con el anterior modelo, debiendo reintegrarse conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones legales.

Madrid, 29 de abril de 1966.

Núm. 309. (Urgente.)

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Queda anulado el anuncio publicado en el «B. O. del Estado» núm. 96, de fecha 22 de abril de 1966, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 92, de fecha 24 de abril de 1966, correspondiente al expediente 35/66-1.º, del Servicio de Vestuario, con destino a la Tropa. Nuevamente se anuncia este concurso en la siguiente forma:

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente núm. 35/66-1.º, del Servicio de Vestuario, con destino a las Fuerzas Especiales.

11.000 uniformes faena azul (guerrera y pantalón con gorro), al precio límite unitario de 420 pesetas.

480 chaquetones de cuero, al precio límite unitario de 1.700 pesetas.

4.000 uniformes de paseo, c/azul (guerrera y pantalón noruego), al precio límite unitario de 975 pesetas.

4.000 gorras de paseo, c/azul, al precio límite unitario de 75 pesetas.

8.000 gafas contra polvo, F/Tropicales, al precio límite unitario de 60 pesetas.

8.000 sacos patale, c/garbanzo, al precio límite unitario de 130 pesetas.

15.000 pantalones marcha y gimnasia, fuerza de montaña, al precio límite unitario de 100 pesetas.

6.660 cuerdas de socorro, al precio límite unitario de 60 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, el día 30 de mayo de 1966, a las diez horas.

Hasta las doce horas del día 16 de mayo de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central las muestras de uniforme de paseo c/azul y gorras de paseo c/azul, a que se refiere la cláusula 3.ª del pliego de condiciones técnicas, en la cantidad de una muestra por prenda ofertada y dos metros de cada uno de los tejidos que intervienen en su confección.

Del resto de los artículos los ofertantes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos prendas o efectos de cada artículo ofertado.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» núm. 25, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría Central de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de abril de 1966.

Núm. 298

P. 1—1

ESCUELA CENTRAL DE EDUCACION FISICA (TOLEDO)

Anuncio

Este Centro precisa adquirir, por concierto directo, diverso material deportivo y 31.688 kilos de carbón mineral para atender a las necesidades del mismo.

Se admiten ofertas dentro del plazo de veinte días, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

El modelo de proposición y pliego de condiciones se encuentra en la Jefatura del Detall del citado Centro, todos los días laborables, de nueve a dos, a disposición de los interesados.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Toledo, 27 de abril de 1966.

Núm. 311

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE SEGOVIA

Se admiten ofertas hasta el día 26 de mayo próximo para el consumo de artículos frescos del mes de junio.

Segovia, 28 de abril de 1966.

Núm. 310

P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, cuatro generadores de aire caliente y un torno, se admiten ofertas en sobre lacrado, con la indicación de «Expediente núm. 16», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las doce horas del día 26 del próximo mes de mayo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales en la Jefatura del Detall.

Madrid, 26 de abril de 1966.

Núm. 312

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR**Venta material inútil**

A las nueve horas del día 31 de mayo próximo se celebrará por esta Junta subasta en el Almacén de Intendencia de La Coruña, para la venta de diverso material inútil o en desuso existente en los Cuerpos, Centros y Dependencias que se citan a continuación:

En el Hospital Militar de La Coruña

Lotes números 1, 2, 3 y 4.—Comprenden, respectivamente, 1.882,53 kilos de chatarra de hierro, 3.462,30 kilos de ídem id., 20,10 kilos de chatarra de aluminio y 11,30 kilos de chatarra hierro-estaño.

En el Regimiento de Artillería núm. 2, El Ferrol

Lotes números 5 y 6.—Comprenden, respectivamente, 69,945 kilos de chatarra hierro y 10,00 kilos de chatarra zinc.

En el Regimiento de Infantería Murciana núm. 42, Vigo

Lote núm. 7.—Una instalación soldadura autógena.

En la Unidad Automóviles, La Coruña

Lotes números 8, 9 y 10.—Comprenden, respectivamente, 267,00 kilos de chatarra plomo, 20,00 kilos chatarra bronce y 1.891,00 kilos chatarra hierro.

En el Regimiento de Infantería Meridiana núm. 44, El Ferrol

Lote núm. 11.—Compuesto de 1.246,60 kilos de chatarra hierro.

En la Agrupación Mixta de Ingenieros, La Coruña

Lotes números 12 y 13.—Comprenden, respectivamente, 1.326,00 kilos chatarra efectos menaje cocina y otros, y 43,60 kilos de residuos de cuero.

En la Fábrica de Armas de La Coruña

Lote núm. 14.—10,00 kilos acetona.
Lote núm. 15.—17,00 kilos carbonato bario, 1.000,00 kilos carbonato potásico, 59,500 kilos chatterton, 0,400 kilos almidón soluble, 14,00 kilos magnesia, 16,00 kilos sales de cobre, 4,00 kilos sales de estaño y 760,00 kilos de sal de sosa.

Lote núm. 16.—200,00 kilos sales de cementar y 100,00 kilos sales para templar.

En el Parque de Sanidad de la 8.ª Región Militar

Lotes números 17, 18 y 19.—Diverso material sanitario.

En el Almacén de Intendencia de La Coruña

Lotes del 20 al 35, ambos inclusive.—Comprenden, 14.000 kilos de residuos cuero botas, 234,00 kilos residuos cuero de correajes y cinturones, 8.410 kilos de chatarra hierro, 122,00 kilos chatarra aluminio y hierro, 114,00 kilos chatarra aluminio, 135 camas hierro en desuso, 296 kilos trazo blanco algodón de sábanas y fundas, 1.056 kilos trazo blanco algodón de toallas, pañuelos, calzoncillos y pantalones deporte, 312 kilos trazo blanco algodón de calcetines y guantes, 353 kilos de trazo listado algodón, 6.014 kilos de trazo kaki algodón, 75 kilos trazo chester gris, 3.610 kilos trazo kaki loneta y 245 kilos de trazo jerga arpillera.

En el Parque Central de Ingenieros, Depósito de Rabade (Lugo)

Lotes del 36 al 52, ambos inclusive.—Comprenden almádenas, mazos de hierro para trocear, porrillos, arados de tepes, corta-raíces, guadañas, hoces, sierras tronadoras, hachas, marrazos, tijeras corta-alambradas, tijeras de podar, palas, barras de acero, barras de hierro, barrenas compresor, cucharillas, palanquetas, pistoletas, pletina, redondos de hierro, una viga doble T, azadas, picazadas, picas de minero, picos, zapapicos, alambre galvanizado, flexible ordinario, clavazón, clavos, escarpas, grapas, puntas cabeza plana, un cabrestante para ser movido a vapor, un equipo de hornos gas-oil, una máquina aserrar madera, un motocompresor, lámparas petróleo, linternas, batideras albañil, cincels, cuñas de acero, macetas planas, martillos cantero, pisones hierro, alicates, azuelas, barrenas carpintero, barrenas carretero, diversos efectos de carpintería, pernos y tornillos cabeza cuadrada, cadenas, cajas herramientas de hierro, carretillas madera de una y dos ruedas, estufas carbón, extintores, 12 railes vía «Decauville», 240 trozos carril vía «Decauville», tubos estufa, ruedas vagoneta, varilla para soldadura eléctrica, brocas, llamas, metros metálicos, sierras para metales, tajadoras, tonazas, un equi-

po elemental de herrero y ajustador. 3.710,50 kilos de chatarra acero, 3,50 kilos chatarra aluminio, 0,000 kilos chatarra cobre, 1.003,00 kilos chatarra hierro dulce, 204,00 chatarra hierro fundido, 30,00 kilos chatarra plomo y otro material diverso de Ingenieros.

Los 52 lotes, con un valor inicial total de 413.867,56 pesetas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como la relación de los lotes del material a enajenar, con sus precios mínimos, se encuentran a disposición de quien quiera examinarlos en esta Junta (Gobierno Militar La Coruña), de 9,30 a 13,30 horas, todos los días laborables.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegrado el original con póliza de tres pesetas, y se redactarán de acuerdo con el modelo siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don, con domicilio en calle, núm., teléfono, con Documento Nacional de Identidad número, en nombre propio (o como apoderado legal de, nombre y domicilio), hace presente:

1.º Que está enterado del anuncio publicado en, sobre subasta a celebrar por la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 8.ª Región Militar, para enajenación de diverso material inútil existente en los Cuerpos, Centros y Dependencias de la citada Región, que asimismo conoce los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir en dicha subasta, y por ello se compromete, con sujeción a las cláusulas de los citados pliegos, a su más exacto cumplimiento.

2.º Que desea adquirir el material siguiente (relacionar el mismo por lotes, con el precio ofertado por cada uno, en letra y cifra).

3.º Que ha constituido ante la Caja de la citada Junta el depósito del 10 por 100 que señalan los pliegos de condiciones legales, cuyo importe asciende a la cantidad de pesetas.

4.º Que asimismo acompaña los documentos siguientes: (relación de los mismos, y que serán los exigidos en los pliegos de condiciones legales).

Fecha y firma del autor de la proposición.

Al pie: Excmo. Sr. General Presidente de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 8.ª Región Militar.—La Coruña.

Previamente los licitadores deberán constituir ante esta Junta un depósito del 10 por 100 del importe de su oferta, en concepto de fianza, que podrá hacerse en metálico o mediante aval bancario.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 26 de abril de 1966.

Núm. 307

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.



SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Relación de obras y folletos que se hayan a la venta en el mismo, a los precios reseñados, aprobados por la Superioridad

Hojas de servicios	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha)	9,00
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado)	7,00
Pliego suelto	1,00
Hoja anual	1,00
Ficha	2,00
Copia Ficha	1,50
Cubierta	1,00
Reglamentos	
Programas para ingreso en la Academia General Militar	12,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	10,00
Reglamento de Actos y Honores Militares	8,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia	6,00
Reglamento Provisional para el Reclutamiento del Voluntariado en el Ejército de Tierra	5,00
Varios	
Escalafón de Oficiales Generales	20,00
Papeleta de Petición de Destino	1,00
Solicitud Premio a la Constancia	1,00
Licencia absoluta Tropa	1,00
Licencia absoluta Oficiales de complemento	1,50
Certificados médicos	1,50
Justificante de revista	1,00
Ficha de permisos	1,00
Ficha petición destinos Sres. Generales	1,00

Sobre los precios marcados hay que aumentar los gastos de franqueo.

Los pedidos al Sr. Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo de franqueo certificado.